



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provin-

REF: DISPOSICIÓN N° 399/2024

RESISTENCIA, 06 de Mayo de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 269/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01	<p>Reparación de chapa, guardabarros delantero derecho, puerta derecha y zócalo derecho, pintura de guardabarros delantero derecho, puerta derecha y zócalo derecho al vehículo PEUGEOT PARTNER Dominio AC734NM perteneciente a este organismo. Repuestos de retrovisor derecho, moldura guardabarros delantero derecho, faro de giro, moldura puerta delantera derecha.</p> <p>El oferente deberá verificar las zonas afectadas del vehículo para realizar la cotización. Para ello deberá coordinar una visita con la división movilidad de este Organismo.</p> <p>Garantía de 6 (seis) meses.</p> <p style="text-align: center;">CLAUSULAS ACLARATORIAS</p> <p>1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. Pagaré sin vencimiento y sin Protesto.-</p> <p>2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.-</p> <p>3) GARANTIA DE OBRA: 6 (seis) meses.-</p> <p>4) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles.-</p> <p>5) COTIZACION: los valores ofertados deben incluir mano de obra y repuestos y deben ser finales con IVA incluido.-</p> <p>6) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p>8) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-</p> <p>9) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>10) INFORMES Y CONSULTAS: División Movilidad.. Tel: 4446750/9 int.</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Lotería Chaqueña

REF: DISPOSICIÓN N° 399/2024

RESISTENCIA, 06 de Mayo de 2024.

CONCURSO DE PRECIOS N° 269/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 08 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	1098.		
	11) PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.		

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- a) Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- b) En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- c) Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- d) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.
- e) Las garantías mencionadas en los puntos 1 y 2 de las cláusulas aclaratorias, serán sin término de validez, caso contrario podrá no ser considerada la oferta.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR